ACTA DE REUNIÓN Nº 00004-2025-CIGI-OSITRAN

(Resolución de Presidencia Nº 0045-2019-PD-OSITRAN y Resolución de Presidencia Nº 027-2022-PD-OSITRAN)

A las 03:00 p.m. horas del 22 de abril del 2025, se llevó a cabo la cuarta reunión del Comité para la Igualdad de Género e Inclusión (CIGI) del Ositrán correspondiente al año 2025, con la asistencia de los siguientes miembros:

- Señora María Cristina Escalante Melchiors, representante de la Presidencia Ejecutiva y presidenta del Comité;
- Señora Isabel Fabiola Castillo Sifuentes, representante de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, a cargo de la Secretaría Técnica del Comité
- Señora Brenda Vanessa Sandoval Dioses, representante de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto.
- Señora Evelyn Chumacero Asención, representante titular de la Gerencia de Supervisión y Fiscalización.
- Señor Jorge Hernández Chanduvi, representante alterno de la Gerencia de Supervisión y Fiscalización:
- Señora Angela Távara Vásquez, representante titular de la Gerencia de Atención al Usuario
- Señora Sandra Queija de la Sotta, representante titular de la Gerencia de Regulación y Estudios Económicos
- Señora Katherin Ayde Calle Morales, representante alterno de la Oficina de Comunicación Corporativa.
- Señor Karlo Christopher Enríquez Hidalgo, representante alterno de la Jefatura de Gestión de Recursos Humanos.

La presente sesión se llevó a cabo virtualmente, haciendo uso de la plataforma Microsoft Teams.

Para efectos de iniciar la sesión virtual, la presidenta del Comité verificó la participación de los miembros, así como el quórum respectivo, procediendo a detallar los puntos de la agenda señalados en el Memorando Circular N° 00005-2025-CIGI-OSITRAN, de acuerdo con lo siguiente:

AGENDA:

- 1. Carta s/n Wista Perú Invitación para participar en el Programa de Mentoring 2025 en el marco del Convenio Ositrán y Wista Perú.
- Resolución Ministerial Nº 125-2025-MIMP Aprueban la "Guía para el uso del lenguaje inclusivo. Si no me nombras, no existo. Promoviendo el uso del lenguaje inclusivo en las entidades públicas".
- 3. Memorando N° 006-2025-CIG-OSITRAN dirigido STPAD Desarrollo de actividad: Aplicar la encuesta de hostigamiento sexual laboral.
- 4. Presentación de la GRE referida a la actividad A12: Desarrollar estadísticas anuales sobre la participación de mujeres y hombres en el Curso de Extensión Universitaria del Ositrán.
- 5. Aprobación de Bases del Concurso de Buenas Prácticas en Igualdad de Género e Inclusión 2025 Ositrán.
- 6. Revisión de programación de actividades para el segundo trimestre 2025.
- 7. Otros asuntos de interés.

REVISIÓN:

1. Carta s/n Wista Perú – Invitación para participar en el Programa de Mentoring 2025 en el marco del Convenio Ositrán y Wista Perú.

En atención a este punto de la agenda, la presidenta del comité informó que se recibió una comunicación de WISTA -PERÚ, organización sin fines de lucro que busca el desarrollo profesional de las mujeres en los sectores marítimo, portuario, logístico y de comercio exterior, reduciendo la brecha de género. Cabe mencionar que WISTA-PERÚ

suscribió un Convenio de Cooperación Interinstitucional con el Ositrán¹, con el objetivo de articular esfuerzos a través de la implementación de programas, proyectos y actividades que serán desarrolladas de manera conjunta entre ambas instituciones.

- En ese marco, se iniciará un Programa de Mentoring en el Ositrán, el mismo que busca apoyar con la experiencia de sus mentoras en el desarrollo profesional de sus socias y de otras participantes del programa, y tiene como características la incidencia en las siguientes temáticas:
 - Línea de Carrera
 - Relaciones personales
 - > Equilibrio vida profesional y personal
 - Liderazgo
 - Habilidades de comunicación y Networking

En ese contexto, es importante precisar que a la fecha de la presente sesión CIGI, el Programa de Mentoring ya fue presentado al Ositrán, siendo que, el 11 de abril, WISTA PERÚ, presentó el programa de mentoring a un grupo de profesionales menores de 35 años, y se invitó a las jóvenes a postularse, resultando en 17 seleccionadas para participar en el programa.

Durante la presentación efectuada por WISTA, se detalló que el programa tendrá una duración de tres (3) meses y se prevé su inicio para el mes de mayo 2025; se llevará a cabo de manera virtual o presencial, según al acuerdo que se establezca entre mentora y mentee.

 Resolución Ministerial N° 125-2025-MIMP - Aprueban la "Guía para el uso del lenguaje inclusivo. Si no me nombras, no existo. Promoviendo el uso del lenguaje inclusivo en las entidades públicas"

La presidenta del Comité invitó al CIGI a revisar la **Guía para el uso del lenguaje** inclusivo. Si no me nombras, no existo. Promoviendo el uso del lenguaje inclusivo en las entidades públicas", aprobada mediante Resolución Ministerial N° 125-2025-MIMP.

Sobre el particular, indicó que formalmente se remitirá el mencionado documento a la Gerencia de Atención al Usuario, a la Oficina de Comunicación Corporativa y a la Gerencia de Administración (comunicación interna), para que lo tengan en cuenta en las comunicaciones e informaciones, que dentro de sus competencias elaboren.

La secretaria técnica del CIGI comentó en relación con este tema que, en el marco de la revisión de la última versión del Reglamento de Organización y Funciones del Ositrán, la Presidencia del Consejo de Ministros solicitó que dicho documento contenga lenguaje inclusivo. En razón a ello, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto en coordinación con la sectorista del MIMP, efectuaron algunos cambios de términos en el ROF, siendo importante resaltar que el lenguaje inclusivo no significa el desdoblamiento del lenguaje.

Asimismo, la representante de la Gerencia de Supervisión y Fiscalización, enfatizó la importancia que las áreas identifiquen los términos más usados en la documentación y/o información que producen en el marco de la mencionada Guía, a efectos que se acopien y puedan ser posteriormente compartidos como un listado.

Sobre el particular, la presidenta del Comité informó que se materializará lo antes señalado.

Los miembros del comité tomaron conocimiento.

¹ Convenio suscrito en el año 2021, y con vigencia indefinida, conforme al artículo séptimo del documento.

3. Memorando N° 006-2025-CIG-OSITRAN dirigido STPAD - Desarrollo de actividad: Aplicar la encuesta de hostigamiento sexual laboral.

La presidenta del CIGI, informó sobre la aplicación del cuestionario de Servir para el diagnóstico de hostigamiento sexual laboral desde el 21 al 30 de abril de 2025 y requirió al CIGI que lo completen y promuevan el llenado de dicha encuesta en sus respectivas áreas.

Los miembros del comité tomaron conocimiento.

4. Presentación de la GRE referida a la actividad A12: Desarrollar estadísticas anuales sobre la participación de mujeres y hombres en el Curso de Extensión Universitaria del Ositrán.

La representante de la Gerencia de Regulación y Estudios Económicos presentó las estadísticas de participación de mujeres y hombres en el curso de extensión universitaria de Ositrán, siendo relevante mencionar que se advierte un descenso en la participación femenina en las carreras de derecho y un incremento en la carrera de economía, en un 60%.

La presidenta del Comité sugirió que se analice la caída de participación femenina en el presente curso, considerando la publicidad y las estrategias comunicacionales para dicho curso; para lo cual solicitó el apoyo de la Oficina de Comunicación Corporativa.

Los miembros del comité tomaron conocimiento y manifestaron su conformidad.

Aprobación de Bases del Concurso de Buenas Prácticas en Igualdad de Género e Inclusión 2025 – Ositrán.

La presidenta del CIGI, señaló en relación con las bases del Concurso de Buenas Prácticas en Igualdad de Género e Inclusión 2025 que, las mismas han sido reformuladas para incluir dos categorías y criterios de evaluación más flexibles, y que puedan ser utilizados en ambas categorías. Siendo que esta propuesta ha sido trabajada por un subgrupo conformada por integrantes del CIGI y revisada por el Jurado Calificador del 2024.

En atención a este punto de la agenda, cabe señalar que el CIGI decidió aprobar de forma unánime las nuevas bases del Concurso de Buenas Prácticas en Igualdad de Género e Inclusión 2025.

6. Revisión de programación de actividades para el segundo trimestre 2025.

La representante de la Gerencia de Atención al Usuario mencionó que, se viene revisando el protocolo de atención a usuarios para incorporar el enfoque de género y derechos humanos, y que se espera tener el documento final para fines del presente mes de abril 2025.

Asimismo, la presidenta del comité señaló que las actividades indicadas en el Plan 2025, correspondiente al segundo trimestre, se vienen cumpliendo.

Los miembros del comité tomaron conocimiento.

7. Otros asuntos de interés.

7.1. Representante de la Jefatura de Gestión de Recursos Humanos informó que, con fecha 11 de abril de 2025 se envió el cuestionario del Ranking Par 2025, se completaron 4 categorías y 2 distinciones especiales como **Mejor pieza de comunicación externa,** a través del cual se ha presentado la publicación del día de la mujer del 2025 en Instagram y respecto a **Mejor práctica de impacto**, para dicha categoría se ha postulado el Concurso de Buenas prácticas. Quedando pendiente los resultados para julio de 2025.

Los miembros del comité tomaron conocimiento.

7.2. La presidenta del Comité, informó que representantes de la Jefatura de Gestión de Recursos Humanos y su persona asistirán a la ceremonia de premiación Los Mejores Lugares para Trabajar Mujeres - Mujeres 2025 de Great Place to Work® (GPTW).

Los miembros del comité tomaron conocimiento.

7.3. La presidenta del Comité resaltó la importancia de difundir la participación del Comité en las actividades externas para conocimiento del personal del Ositrán, entre ellas la caminata por el Día Internacional de la Mujer, programa de mentoring, entre otros.

Los miembros del comité tomaron conocimiento.

ACUERDOS:

- 1. Aprobar las bases del Concurso de Buenas Prácticas en Igualdad de Género e Inclusión 2025 Ositrán, las mismas que en anexo forman parte de la presente acta.
- 2. Encargar a la presidenta del comité que remita la "Guía para el uso del lenguaje inclusivo. Si no me nombras, no existo. Promoviendo el uso del lenguaje inclusivo en las entidades públicas", a la Gerencia de Atención al Usuario, Oficina de Comunicación Corporativa y Gerencia de Administración para su conocimiento y fines.
- 3. Encargar la presidenta del comité que remita la Guía para el uso del lenguaje inclusivo. Si no me nombras, no existo. Promoviendo el uso del lenguaje inclusivo en las entidades públicas", al CIGI, para que identifiquen los términos que, con mayor frecuencia, son utilizados en la documentación y/o información que producen las áreas y que requieran ser modificados en atención a las directrices brindadas en la mencionada guía.

Siendo las 04:00 p.m. horas, suscriben el acta en señal de conformidad:

Firmado por

María Cristina Escalante Melchiors

Presidenta del Comité

Representante de la Presidencia Ejecutiva

Firmado por

Sandra Queija de la Sotta

Representante titular de la Gerencia de

Regulación y Estudios Económicos

Firmado por

Evelyn Chumacero Asención

Representante titular de la Gerencia de

Supervisión y Fiscalización

Firmado por

Karlo Christopher Enríquez Hidalgo

Representante alterno de la Jefatura de

Gestión de Recursos Humanos

Firmado por

Isabel Fabiola Castillo Sifuentes

Secretaria Técnica

Representante de la Gerencia de

Planeamiento y Presupuesto

Firmado por

Angela Távara Vásquez

Representante titular de la Gerencia de

Atención al Usuario

Firmado por

Katherin Ayde Calle Morales

Representante Alterno de la Oficina de

Comunicación Corporativa